100.

MEMORANDO.

Yopal, noviembre, 18 del 2025.

PARA: **OSCAR JULIAN HERNANDEZ FUENTES**.
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA.

DE: **NELSON EDUARDO MORALES CABALLERO**
SUBDIRECTOR DE CULTURA Y SUPERVISOR DEL CONTRATO.

ASUNTO: Solicitud de otro si MODIFICATORIO No. 01 del contrato de prestación de servicios No. 170 de fecha de 31 de octubre de 2025.

En mi calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios No. 170, suscrito entre SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE YOPAL -ICTY-, Y CARLOS FRANCISCO MORALES ARCHILA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 79.789.738, me permito solicitar de manera atenta a la Oficina Asesora Jurídica la elaboración y trámite del respectivo Otro Sí Modificatorio al citado contrato.

La modificación requerida obedece a:

Que mediante acta de reunión No. 001 de fecha el día 12 noviembre en su calidad de supervisor NELSON EDUARDO MORALES CABALLERO SUBDIRECTOR DE CULTURA del contrato de prestación de servicios No.170 acordaron lo siguiente:

Que la Biblioteca Pública Municipal "La Triada" y la Biblioteca del corregimiento El Charte se encuentran temporalmente fuera de operación en sus servicios bibliotecarios presenciales, debido a la ejecución de labores de mantenimiento y adecuación estructural orientadas a garantizar la seguridad, funcionalidad y conservación del espacio físico.

Estas intervenciones corresponden a un proceso técnico de mantenimiento preventivo y correctivo, que incluye acciones como la subsanación de canales para la evacuación de aguas lluvias, el pañete y pintura de muros interiores y exteriores, la reubicación técnica de estanterías con material bibliográfico para optimizar la distribución del espacio, el reemplazo de luminarias para mejorar la eficiencia energética y la iluminación ambiental, así como el mantenimiento integral de equipos de aire acondicionado y mobiliario.

Dichas acciones son necesarias para preservar las condiciones ambientales adecuadas para el resguardo del acervo bibliográfico, asegurar la ergonomía y comodidad de los usuarios, y cumplir con los estándares de calidad establecidos para los espacios públicos de lectura y aprendizaje. Una vez culminadas las labores de intervención, se restablecerá la prestación del servicio con mejores condiciones técnicas, estéticas y funcionales.

Teniendo en cuenta lo anterior, y evidenciando que se es imposible realizar el video de las bibliotecas se cambiara los temas de los videos, pero continuara las mismas característica y condiciones y teniendo que cumplir con la actividad No. 03 se realizara la actividad de la siguiente forma.

3. Realizar 1 video a todo costo de GENERACION CONCIDIONES PARA LA CREACION, GESTION, PRODUCCION, DIFUSIONY CIRCULACION Y APROPACION DE LAS PRACTICAS ARTISTICAS (CIRCULACION), ESTÍMULOS 2025 "YOPAL PINTA SU LLANERIDAD" DIRIGIDA A LOS ARTISTAS Y GESTORES DEL MUNICIPIO DE YOPAL(ESTIMULOS), (BENEFICIOS ECONOMICOS PERIODICOS DE LOS CREADORES Y GESTORES CULTURALES) BEPS del INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO, TIPO CRÓNICA, formato de video MP4 full Hd 1.920 * 1080 horizontal 16:9 con codech 264, sonido ACC estéreo 48k hz a 24 bits con tratamiento de coloración fotográfica y videográfica. Duración de mínimo 10 minutos, este video incluirá la PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN, POSTPRODUCCIÓN, LOGÍSTICA, ADMINISTRACIÓN Y LEGALIZACIÓN.

Dado que las circunstancias anteriormente señaladas requieren ser formalizadas mediante un instrumento contractual adicional, agradezco muy especialmente su apoyo para la elaboración del OTRO SI MODIFICATORIO No.001 del contrato de prestación de servicios No. 170 de 31 de octubre de 2025.

Adjunto a la presente la documentación pertinente que sustenta la solicitud:

- Acta de reunión No.001 de fecha 12 de noviembre de 2025.
- Planilla de asistencia.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a cualquier información, ajuste o requisito adicional que se considere necesario.

Sin otro particular.

NOMBRE: NELSON EDUARDO MORALES CABALLERO.
CARGO: SUBDIRECTOR DE CULTURA.

Proyectó: Karen Lorena Correa Herrera.
Profesional contratado No. 002 de 2024.